

**RECOMENDACIÓN 1:****ESTABLECER UN PRESUPUESTO DESTINADO A LA "POLÍTICA NACIONAL ANTIDROGAS"**

Paraguay informa que ha establecido un presupuesto para su Plan Nacional Antidrogas y está intentando obtener el financiamiento apropiado. Varios aspectos del Plan están siendo implementados en el corto y largo plazo por distintas entidades públicas y privadas. El financiamiento para iniciar una variedad de proyectos ha sido asegurado.

La CICAD reconoce el avance realizado por Paraguay e insta al país a continuar dando cumplimiento a la recomendación formulada.

**RECOMENDACIÓN 2:****INCORPORAR A LA "POLÍTICA NACIONAL ANTIDROGAS" UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE POSIBILITE EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN LOS ÁMBITOS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL**

Paraguay informa que las evaluaciones están contenidas en cada uno de los proyectos incluidos en el Plan.

La CICAD reconoce el avance realizado e insta al país a continuar dando cumplimiento a la recomendación formulada ya que el sistema de evaluación debe incorporarse específicamente al Plan.

**RECOMENDACIÓN 3:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Paraguay informa que se encuentra en la fase de estudio de esta Convención, antes de proceder con su ratificación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación en el más breve tiempo posible.

**RECOMENDACIÓN 4:****DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA PARA LA COLECCIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS**

Paraguay informa que a la fecha el sistema se halla estructurado, dando inicio a su operación experimental, a través de la realización de encuestas concretas a nivel nacional con financiamiento local y otras con el aporte de la CICAD. El mismo está siendo implementado a través del Observatorio Paraguayo de Drogas.

La CICAD reconoce el avance realizado e insta al país a continuar dando cumplimiento a la recomendación formulada.

**RECOMENDACIÓN 5:****PROCURAR LA PLENA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO" EN LOS ÁMBITOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**

Paraguay indica en su informe que esta recomendación está contemplada en su Plan. El país informa que requiere financiamiento externo para estos programas. Paraguay informa que, a la fecha, se han intentado iniciar tareas concretas con el sector privado que han tenido escasos resultados. El sector privado menciona la cuestión del tiempo como principal obstáculo. Por esta razón, Paraguay ha reorientado su estrategia iniciando una campaña previa de información y concientización que será seguida por los programas y proyectos. El Ministerio de Trabajo también participa en este esfuerzo.

La CICAD alienta al país a continuar implementando estos programas.

**RECOMENDACIÓN 6:****ADOPTAR LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS Y SU PLAN DE ACCIÓN**

Paraguay informa que los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas, a través de la Declaración y su Plan de Acción, han sido plenamente adoptados por Paraguay para todos los programas y proyectos con los que se cuenta a la fecha y para los próximos.

La CICAD reconoce el progreso logrado y alienta al país a continuar implementando esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****LLEVAR A CABO DIAGNOSIS PERIÓDICO DEL USO DE DROGAS EN POBLACIÓN GENERAL**

Paraguay informa que, a través de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y en forma conjunta con la CICAD y la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, ha realizado encuestas a la población, cuyos resultados se espera se publiquen pronto. Por otra parte, está previsto llevar a cabo varias tareas ya programadas en el ejercicio 2002, inclusive un estudio epidemiológico conjunto en la zona fronteriza de Brasil y Paraguay.

La CICAD invita a Paraguay a continuar con la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 8:****LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS MÍNIMAS DE TRATAMIENTO DE LA FARMACODEPENDENCIA**

Paraguay informa que ha iniciado actividades con el Ministerio de Salud y organizaciones no gubernamentales de este sector, para ejecutar proyectos concretos, tales como la atención y derivación de pacientes en todo el país. Informa que esta primera etapa se está ejecutando satisfactoriamente. En referencia a las normas mínimas de atención, éstas se elaboraron y aprobaron durante un taller auspiciado por la CICAD/OEA. Los resultados se encuentran en proceso de adopción formal vía decreto del poder ejecutivo.

La CICAD reconoce el progreso realizado por Paraguay y alienta al país a continuar a dar cumplimiento la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****ADOPTAR UN SISTEMA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS DE CANNABIS**

Paraguay informa que el cumplimiento de esta recomendación está sujeto a la conformación del Grupo Consultivo de financiamiento proyectos de la Política Nacional Antidrogas. Los programas y proyectos iniciales se encuentran en la etapa de planificación. Su financiamiento se está negociando. El BID ha acordado participar en áreas específicas.

La CICAD alienta al país a continuar con la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO**

Paraguay informa que condiciona la implementación de esta recomendación a la conformación del Grupo Consultivo de financiamiento del Plan Nacional Antidrogas previsto para 2002. El país indica que necesita ayuda técnica y financiera de la CICAD y de otros países. Se están planificando programas y proyectos. El financiamiento se está negociando. El BID ha acordado participar en áreas específicas.

La CICAD mantiene esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:****EMITIR LAS NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS CUANDO CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1988**

Paraguay indica que aunque no exporta sustancias químicas controladas, el Ministerio de Salud Pública es responsable para emitir notificaciones previas a la exportación de farmacéuticos.

Si Paraguay se convirtiera en exportador de sustancias químicas controladas, se esperaría que el país desarrollara las pautas correspondientes en cumplimiento a lo estipulado en la Convención de Viena de 1988. Asimismo, Paraguay informa que, por medio de los comités conjuntos en el ámbito nacional e internacional, está intentando desarrollar un enfoque conjunto del MERCOSUR para este problema, abordando soluciones para las cuestiones específicas mencionadas durante el período de enero-febrero de 2002.

La CICAD reconoce los avances logrados por Paraguay con respecto a esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 12:****CREAR UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS RELATIVO AL NÚMERO DE CONDENADOS Y PROCESADOS POR DELITOS REFERENTES AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS**

Paraguay informa que estima que esta recomendación se implementará parcialmente para finales de 2002. El país informa que ha empezado a hacer gestiones para que las oficinas nacionales cumplan con esta recomendación. La SENAD cuenta con una unidad diseñada específicamente para coordinar estas gestiones. El país informa que requiere asistencia técnica y financiera de la CICAD para implementar este proyecto.

La CICAD mantiene la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 13:****CREAR UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS RELATIVO AL NÚMERO DE PROCESADOS Y CONDENADOS POR LOS DELITOS DE FABRICACIÓN, TRÁFICO, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Paraguay informa que ha incluido la creación de este registro en un proyecto marco. El país indica que necesita asistencia financiera y técnica para su puesta en marcha.

La CICAD mantiene la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 14:****CREAR UN REGISTRO PARA PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**

Paraguay indica que ha empezado a hacer gestiones para que las oficinas nacionales cumplan con esta recomendación. La SENAD tiene una unidad diseñada específicamente para coordinar estas gestiones. Con este propósito, la unidad encargada de investigar delitos financieros trabajará con un grupo en el Observatorio de Drogas.

La CICAD reconoce el avance realizado y mantiene esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 15:****DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Paraguay estima difícil la implementación de esta recomendación debido a la complejidad del tema y por la poca receptividad por parte de las agencias cooperantes para financiar estudios sobre esta materia.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

**COMENTARIO FINAL**

Paraguay muestra su compromiso para lograr la implementación de todas las recomendaciones. Se observan ciertos avances en las acciones y medidas tomadas para su cumplimiento.

La CICAD reconoce la necesidad que Paraguay informa tener de recursos financieros, técnicos y humanos para lograr la ejecución de los proyectos contenidos en su Plan Nacional Antidrogas.